

Conoce las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía



Rendición de cuentas 2025

CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

Rendición de Cuentas – Vigencia 2025

Respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía

Presentación

En el marco de la Rendición de Cuentas del Concejo Distrital de Medellín, durante las jornadas de activación realizadas los días jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de marzo de 2026, se propiciaron espacios de escucha ciudadana en los que se interactuó directamente con la comunidad para informar sobre el proceso de rendición de cuentas, resolver inquietudes e invitar a diligenciar el formulario dispuesto para la recolección de preguntas y aportes.

Se recogieron en total 33 preguntas provenientes de 33 ciudadanos, de los cuales únicamente 3 se identificaron y autorizaron el uso de su correo electrónico para recibir respuesta.

El presente documento consolida las preguntas formuladas, agrupadas por temáticas, con su respectiva respuesta institucional.

Nota importante:

Es necesario aclarar que la ejecución directa de planes, proyectos y programas, así como la destinación de recursos de inversión, corresponden exclusivamente a la Administración Distrital, liderada por el señor Alcalde del Distrito y su equipo de gobierno. Las respuestas contenidas en este documento reflejan la gestión propia del Concejo Distrital de Medellín en el marco de sus competencias constitucionales y legales, previstas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y el Acuerdo Distrital 18 de 2024.

1. Control político a la atención de personas en situación de calle y seguridad ciudadana

Pregunta ciudadana: ¿Qué hace el Concejo Distrital de Medellín con los habitantes de calle y la inseguridad? ¿Cómo se interviene la inseguridad y los habitantes de calle? ¿Qué programas y estrategias se están desarrollando para atender integralmente la problemática de los habitantes de calle y facilitar su inclusión social?

Conoce las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía



Rendición de cuentas 2025

El Concejo Distrital de Medellín ha ejercido control político sobre la atención a personas en situación de calle y la seguridad ciudadana mediante las siguientes actuaciones:

Sesiones de control político realizadas:

- **Sesión plenaria 118 de 2024 (26 de julio de 2024):** Citación a secretarios de despacho para presentar información detallada y actualizada sobre la situación actual, programas, proyectos, financiación y coberturas del tema de habitantes de calle.
- **Sesión plenaria 187 de 2024 (10 de diciembre de 2024):** Citación a secretarios de despacho para presentar informe integral sobre la situación del habitante de calle.

Comisiones Accidentales conformadas:

- **Comisión Accidental 49 de 2024:** Seguimiento a la seguridad ciudadana. Concejal Coordinador: Andrés Felipe Tobón Villada.
- **Comisión Accidental 80 de 2024:** Revisión a la seguridad de la comuna 11 Laureles - Estadio. Concejal Coordinador: Alejandro Arias García.
- **Comisión Accidental 149 de 2024:** Seguimiento, análisis, control e intervención en el sector del centro (comuna 10 - La Candelaria), en los entornos de la Plaza Botero, frente a la instrumentalización de los habitantes de calle por organizaciones criminales. Concejal Coordinadora: Claudia Victoria Carrasquilla Minamí.
- **Comisión Accidental 167 de 2024:** Seguimiento al control del espacio público, mantenimiento de zonas verdes y habitantes de calle en la comuna 16 Belén. Concejal Coordinador: Santiago Narváez Lombana.
- **Comisión Accidental 261 de 2024:** Seguimiento a la movilidad, seguridad, infraestructura y situación de los habitantes de calle en el barrio San Benito. Concejal Coordinador: Brisvani Alexis Arenas Suaza.

2. Control político a la problemática de movilidad

Pregunta ciudadana: *¿Qué acciones concretas se están tomando para controlar la circulación de vehículos particulares en la calle 45, en el sector de Manrique, considerando que esta vía es exclusiva para el sistema Metroplús?*

El Concejo Distrital de Medellín abordó esta problemática mediante:

Conoce las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía



Rendición de cuentas 2025

- **Debate de control político (11 de junio de 2024):** Citación a secretarios de despacho y al gerente de Metroplús para presentar informe de indicadores, ejecución presupuestal e impacto de gestión, con especial énfasis en la necesidad de controlar la circulación de vehículos particulares en la calle 45 del sector de Manrique.
- **Comisión Accidental 62 de 2024:** Creada para abordar la problemática de Manrique-La 45: alto índice de accidentalidad por uso incorrecto de la vía exclusiva del Metroplús. Concejal Coordinador: Farley Jhaír Macías Betancur.

Esta comisión ha sido especialmente activa, con ocho (8) reuniones realizadas en el marco de su seguimiento.

3. Control político a la seguridad y el espacio público en el barrio La Floresta

Pregunta ciudadana: *¿Qué acciones concretas se están implementando para reducir la delincuencia en el sector de La Floresta? ¿Se pueden implementar más cámaras de seguridad en el parque de La Floresta? ¿Qué estrategias se pueden implementar, desde los colegios de Santa Rosa de Lima y el Concejo de Medellín, para que los estudiantes cuiden los espacios públicos, las zonas de juego y el parque de La Floresta?*

El Concejo Distrital de Medellín aprobó la conformación de la Comisión Accidental 194 de 2024, con el propósito de hacer seguimiento a la seguridad y el espacio público en la unidad deportiva y el parque de La Floresta. Concejal Coordinador: Santiago Narvárez Lombana.

4. Control político al mantenimiento de parques, zonas verdes y vías

Pregunta ciudadana: *¿Por qué no se realizan jornadas de sensibilización ciudadana puerta a puerta sobre la limpieza de los parques y los barrios? ¿Qué acciones se están implementando para abordar la problemática de las basuras en Medellín?*

El Concejo Distrital de Medellín aprobó la conformación de la Comisión Accidental 71 de 2024, para hacer seguimiento a la infraestructura física, parques, zonas verdes y vías. Concejal Coordinador: Andrés Felipe Rodríguez Puerta.

Conoce las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía



Rendición de cuentas 2025

Esta comisión ha desarrollado doce (12) reuniones en diferentes barrios y comunas de la ciudad, convirtiéndose en uno de los espacios de seguimiento más activos del Concejo.

5. Control político a la gentrificación y el alza en los arriendos

Pregunta ciudadana: *¿Qué análisis tiene el Concejo Distrital de Medellín sobre el aumento en los precios de los arriendos y qué medidas se están promoviendo para mitigar este fenómeno?*

El Concejo Distrital de Medellín realizó debate de control político el 14 de marzo de 2025 (Acta de sesión plenaria 217 de 2025), con citación a las secretarías de Turismo y Entretenimiento, y de Desarrollo Económico, en el que se abordó la problemática del aumento en los precios de los arriendos como consecuencia del turismo y las rentas cortas (plataformas como Airbnb), instando a la Administración Distrital a tomar medidas concretas de protección a los habitantes.

6. Control político a la inversión y estado de los escenarios deportivos

Pregunta ciudadana: *¿Cómo se están priorizando las inversiones en los barrios más marginados, teniendo en cuenta que muchos no cuentan con escenarios deportivos, escuelas ni espacios públicos adecuados?*

El Concejo Distrital de Medellín adelantó las siguientes actuaciones en esta materia:

- **Debate de control político (17 de junio de 2024):** Citación a secretarios de despacho y directores de entes descentralizados para verificar el estado de los escenarios deportivos de Medellín (Acta 266 de 2024).
- **Comisión Accidental 13 de 2024:** Seguimiento a los escenarios deportivos de la ciudad de Medellín. Concejal Coordinador: Santiago Narváez Lombana.

7. Control político a los servicios de salud

Pregunta ciudadana: *¿Qué acciones se están implementando en materia de servicios de salud?*

Conoce las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía



Rendición de cuentas 2025

El Concejo Distrital de Medellín aprobó la conformación de dos comisiones accidentales en materia de salud:

- **Comisión Accidental 034 de 2024:** Para el análisis y verificación del fortalecimiento y gestión de la red pública de salud de Medellín. Concejal Coordinadora: María Paulina Suárez Roldán.
- **Comisión Accidental 129 de 2024:** Para el seguimiento a las sedes de atención en salud en los cinco (5) corregimientos del Distrito. Concejal Coordinadora: Janeth Hurtado Betancur.

8. Ejecución presupuestal del Concejo Distrital de Medellín

Pregunta ciudadana: *¿Cómo se está realizando el manejo de los recursos públicos? ¿En qué se están invirtiendo los recursos públicos? ¿Cómo se está proyectando la recuperación del déficit del año 2024?*

El Concejo Distrital de Medellín, en cumplimiento de la Constitución, la ley y en especial la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), publica de manera permanente su informe de ejecución presupuestal, donde los ciudadanos pueden verificar la ejecución y la información contractual para ejercer control al manejo de los recursos de la Corporación.

Es importante precisar que el Concejo Distrital de Medellín no presentó déficit presupuestal en el año 2024.

9. Control político a la seguridad en el barrio La Milagrosa

Pregunta ciudadana: *¿Qué acciones se están implementando en materia de seguridad en el sector de La Milagrosa?*

El Concejo Distrital de Medellín aprobó la conformación de la Comisión Accidental 223 de 2024, para dar seguimiento a las diferentes necesidades y problemáticas de las comunas y corregimientos relacionadas con la mitigación del riesgo, deficiencias en infraestructura, educación y juntas de acción comunal, entre otras. Concejal Coordinador: Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante.

Conoce las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía



Rendición de cuentas 2025

En el marco de dicha Comisión, en reunión celebrada el 6 de noviembre de 2024, se abordó de manera específica el tema de seguridad en el barrio La Milagrosa.

10. Control político al cumplimiento de la normativa antirruído

Pregunta ciudadana: *¿Por qué no se está cumpliendo la normativa antirruído?*

El Concejo Distrital de Medellín realizó las siguientes actuaciones en relación con la problemática del ruido:

- **Debate de control político (10 de octubre de 2024):** Citación a secretarios de despacho para seguimiento a la problemática del ruido en la ciudad (Acta de sesión plenaria 147 de 2024).
- **Comisión Accidental 147 de 2024:** Para el seguimiento a las acciones del Distrito en atención, evaluación, prevención y mitigación del ruido en Medellín. Concejal Coordinador: Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante.

11. Control político a la atención al adulto mayor

Pregunta ciudadana: *¿Por qué no se han vuelto a otorgar los subsidios y ayudas a los adultos mayores? ¿Por qué el subsidio para el adulto mayor presenta demoras en su entrega?*

El Concejo Distrital de Medellín realizó las siguientes actuaciones en defensa de los derechos del adulto mayor:

- **Debate de control político (12 de marzo de 2025):** Citación a secretarios de despacho para hacer seguimiento a programas y proyectos distritales para la atención y protección de las personas mayores en Medellín (Acta de sesión plenaria 215 de 2025).
- **Comisión Accidental 59 de 2024:** Para evaluar el avance del proyecto Centro Integral del Adulto Mayor, comuna 1 - Popular. Concejal Coordinador: Farley Jhaír Macías Betancur.

Desde el Concejo Distrital se ha instado a la Administración Distrital a garantizar la continuidad y oportunidad en la entrega de los subsidios y beneficios dirigidos a las personas mayores de la ciudad.

Conoce las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía



Rendición de cuentas 2025

12. Control político al mantenimiento y mejoramiento del espacio público

Pregunta ciudadana: *¿Qué está haciendo el Concejo Distrital de Medellín para cuidar y proteger el espacio público? ¿Cómo se está trabajando por la protección y el mejoramiento del espacio público?*

El Concejo Distrital de Medellín realizó debate de control político el 18 de junio de 2024, con citación a secretarios de despacho para tratar el tema del espacio público en la ciudad (Acta de sesión plenaria 267 de 2024).

13. Seguimiento a la crisis de la vía Santa Elena

Pregunta ciudadana: *¿Qué pasa con la vía Santa Elena?*

El Concejo Distrital de Medellín aprobó la conformación de la Comisión Accidental 272 de 2025, para hacer seguimiento a las estrategias y acciones de promoción de actividades en el corregimiento de Santa Elena. Concejal Coordinadora: Leticia Orrego Pérez.

En el marco de dicha Comisión, en la reunión celebrada el 22 de octubre de 2025, se abordó de forma específica la crisis de la vía Santa Elena y sus impactos sobre la comunidad y las actividades económicas del corregimiento.

14. Seguimiento a la oferta deportiva para las mujeres

Pregunta ciudadana: *¿Existe oferta deportiva exclusiva o diferenciada para las mujeres en la ciudad?*

El Concejo Distrital de Medellín realizó debate de control político el 12 de junio de 2025 (Acta de sesión plenaria 262 de 2025), con citación a secretarios de despacho para hacer seguimiento a la implementación y actualización de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (PPDRAF) en Medellín, con énfasis en la oferta diferenciada para las mujeres.

Adicionalmente, la Presidencia del Concejo Distrital de Medellín dio estricto cumplimiento a los artículos 1 y 3 de la Ley 1981 de 2019, y mediante Resolución 20247000019 del 10 de enero de 2024 conformó la Comisión Legal para la Equidad de las Mujeres para el

Conoce las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía



Rendición de cuentas 2025

período constitucional 2024-2027, designando como integrantes a las cuatro concejales de la Corporación:

- Concejal María Paulina Suárez Roldán
- Concejal Claudia Victoria Carrasquilla Minamí
- Concejal Janeth Hurtado Betancur
- Concejal Leticia Orrego Pérez

Mediante Resolución 20247000059 del 19 de enero de 2024, también se adhirió a dicha Comisión el concejal José Luis Marín Mora, por solicitud expresa y escrita.

15. Seguimiento a la situación crítica de Savia Salud EPS

Pregunta ciudadana: Me gustaría que se hablara sobre Savia Salud: ¿cuál es su situación actual y qué acciones se están implementando para mejorar la atención a los usuarios?

El Concejo Distrital de Medellín realizó durante 2025 dos sesiones conjuntas con la Asamblea de Antioquia para abordar la crisis de Savia Salud EPS:

- **Sesión plenaria 270 de 2025 (25 de junio de 2025):** Sesión conjunta con la Asamblea de Antioquia. Citación al gerente de Savia Salud EPS para rendir informe sobre su situación.
- **Sesión plenaria 347 de 2025 (6 de noviembre de 2025):** Sesión conjunta con la Asamblea de Antioquia. Citación al interventor de Savia Salud EPS para rendir informe actualizado sobre la situación de la entidad.

Estas actuaciones reflejan el compromiso del Concejo Distrital de Medellín con la defensa del derecho a la salud de los usuarios de Savia Salud en la ciudad.

16. Iniciativas sociales aprobadas por el Concejo Distrital de Medellín

Pregunta ciudadana: En Medellín se percibe una alta priorización de obras de infraestructura. ¿Qué iniciativas sociales impulsa el Concejo Distrital de Medellín?

Conoce las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía



Rendición de cuentas 2025

En el período institucional 2024-2027, el Concejo Distrital de Medellín ha aprobado once (11) acuerdos de impacto social, entre los cuales se destacan:

- **Acuerdo 5 de 2024:** Reconocimiento y beneficios para los Veteranos de la Fuerza Pública y sus núcleos familiares residentes en el Distrito de Medellín.
- **Acuerdo 7 de 2024:** Creación de Comisarías de Familia y modificación de la estructura orgánica del Distrito.
- **Acuerdo 12 de 2024:** Adopción de la Política Pública de Gestión de la Migración del Distrito.
- **Acuerdo 19 de 2024:** Modificación al Acuerdo 05 de 2020 para promover la corresponsabilidad en el acceso a soluciones de vivienda.
- **Acuerdo 21 de 2024:** Institucionalización de "Medellín Music Lab" como estrategia para la juventud en la industria musical y creativa.
- **Acuerdo 22 de 2025:** Promoción del principio de progresividad y no regresividad en materia de educación superior pública.
- **Acuerdo 24 de 2025:** Creación de las Jornadas de Historia Patria e Instituciones Republicanas.
- **Acuerdo 39 de 2025:** Creación de la estrategia "Personas Mayores que Enseñan".
- **Acuerdo 47 de 2025:** Fomento de la Economía Plateada en el Distrito de Medellín.
- **Acuerdo 49 de 2025:** Lineamientos generales para la ejecución de la estrategia SOYED en instituciones educativas oficiales y privadas.
- **Acuerdo 54 de 2025:** Promoción de proyectos pedagógicos de educación financiera, emprendimiento y economía social y solidaria en establecimientos educativos oficiales.

17. Control político a la planta de personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín

Pregunta ciudadana: *¿Qué acciones de control político, gestión presupuestal o iniciativas normativas ha adelantado el Concejo Distrital de Medellín para impulsar la ampliación de la planta de personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, teniendo en cuenta que ya se adelantó un concurso de méritos por parte de la CNSC y la Alcaldía de Medellín, y actualmente existen aspirantes en lista de elegibles esperando su vinculación, mientras la ciudad ha experimentado un crecimiento*

Conoce las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía



Rendición de cuentas 2025

urbano y poblacional que incrementa los riesgos y la demanda de atención de emergencias?

El Concejo Distrital de Medellín aprobó la conformación de la Comisión Accidental 124 de 2024, para hacer seguimiento al ambiente laboral del personal de la administración y contratistas del Distrito. Concejal Coordinador: Andrés Felipe Rodríguez Puerta.

En el marco de dicha Comisión se ha abordado específicamente la necesidad de ampliar la planta de personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, instando a la Administración Distrital a dar respuesta efectiva a esta demanda.

18. Seguimiento a las obras del Metro de la 80 y la gestión predial

Pregunta ciudadana: *¿Qué estrategia pensaron y ejecutaron para evitar el gran impacto de la demolición de casas, apartamentos, edificios, locales y consultorios para la construcción del Metro de la 80?*

El Concejo Distrital de Medellín adelantó las siguientes actuaciones en relación con el Metro de la 80:

- **Debate de control político (14 de febrero de 2024):** Citación a secretarios de despacho y al gerente del Metro de Medellín para hacer seguimiento a la situación actual del sistema, incluyendo los avances del Metro de la 80 y la gestión predial asociada al proyecto (Acta de sesión plenaria 34 de 2024).
- **Comisión Accidental 36 de 2024:** Para hacer seguimiento permanente y detallado a las obras del Metro de la 80, con especial énfasis en el impacto sobre los ciudadanos afectados y en el marco de la Política Pública de Protección a Moradores. Concejal Coordinador: Alejandro De Bedout Arango

19. Seguimiento y control al Presupuesto Participativo

Pregunta ciudadana: *¿En qué fueron invertidos los recursos del Presupuesto Participativo, especialmente en la comuna 14?*

El Concejo Distrital de Medellín aprobó la conformación de la Comisión Accidental 045 de 2024, para hacer seguimiento a la Secretaría de Participación Ciudadana y al Presupuesto Participativo. Concejal Coordinador: Andrés Felipe Tobón Villada.

Conoce las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía



Rendición de cuentas 2025

Esta Comisión ha abordado el seguimiento a la ejecución de los recursos de Presupuesto Participativo en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito, velando por la transparencia en su destinación.

Preguntas trasladadas a la Administración Distrital

Durante las jornadas de activación territorial, algunos ciudadanos formularon preguntas relacionadas con la ejecución directa de planes, proyectos, programas y la destinación de recursos de inversión del Distrito, materias que son competencia exclusiva de la Administración Distrital y no del Concejo Distrital de Medellín.

Por ello, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 (que regula el Derecho Fundamental de Petición), estas preguntas fueron trasladadas oficialmente al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante comunicación con radicado 202610001070 del 20 de marzo de 2026:

- ¿Cómo se gestionan los recursos provenientes del impuesto por aprovechamiento económico que pagan los juegos y ferias que se realizan en el parque de La Floresta?
- ¿Qué está haciendo la Administración Distrital para el control de plagas en el parque de La Floresta?
- ¿Cómo se priorizó el proyecto Mar Medellín dentro de la agenda de la ciudad?